

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000084

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001406

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
01.01 - Oficina De Tecnologías De La Información								
28/03/2023	0000000144	199100101010	CAJA DE DISTRIBUCION INTERNA DE FIBRA OPTICA 12 EMPALMES	Unidad	0	0.00		4
28/03/2023	0000000144	199100101016	CAJA DE DISTRIBUCIÓN DE FIBRA OPTICA 16 EMPALMES EN PVC	Unidad	6	0.00		0
28/03/2023	0000000144	281000011944	CABLE JUMPER SC/UPC - SC/APC FIBRA G.652.D	Unidad	0	0.00		2
28/03/2023	0000000144	746444910048	GABINETE DE METAL DE PISO 24 RU PARA SERVIDORES	Unidad	0	0.00		1
28/03/2023	0000000144	746444910095	GABINETE DE METAL DE PARED 4 RU	Unidad	0	0.00		3
28/03/2023	0000000144	767500010306	CABLE DE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO 24 HILOS	Metro	0	0.00		5,669
28/03/2023	0000000144	952275360017	RUTEADOR DE RED - ROUTER 1 GB RAM 10 PUERTOS	Unidad	0	0.00		4

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC. Lizbeth Kosmery Huallpa Quispe
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA


.....
CPC. Yvonne Patricia Ramirez Rivera
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad